

¿QUIÉNES SOMOS?

La Fuerza Operativa contra el Tráfico de Seres Humanos del Condado de Palm Beach fue establecida en el 2017, en parte, mediante fondos proporcionados por el Departamento de justicia. La Fuerza Operativa se creó para combatir el tráfico de personas en el Condado de Palm Beach a través de un marco centrado en las víctimas, informado sobre el trauma, creado de forma colaborativa. Los miembros de la Fuerza Operativa incluye organismos de seguridad y entidades de ejecución y procesamiento locales, estatales y federales, organismos de corte religioso proveedores de servicios a la víctima, agentes de la comunidad y otros asociados invertidos. Los esfuerzos colaborativos se enfocan hacia identificar, rescatar y restaurar a las víctimas; investigar y enjuiciar delitos de tráfico; y la creación de conciencia sobre el tráfico de personas dentro y en los alrededores de nuestra comunidad.

HECHOS PUNTALES

- Industria de \$150 billones de dólares a nivel mundial
- Se estima que hay 20.9 millones de víctimas de tráfico humano a nivel mundial
 - 68% atrapado en trabajo forzado
 - 26% son niños
 - 55% son mujeres
- Se estiman entre 400.000 a 650.000 víctimas de tráfico de seres humanos en los Estados Unidos
 - La mayoría de las víctimas son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes
 - 13 es la edad promedio de niños en los Estados Unidos forzados a tráfico con fines sexuales
 - 1 de cada 5 jóvenes fugados de casa reportados son forzados a tráfico humano con fines sexuales
- FLORIDA ocupa el lugar #3 en la nación para casos de sospecha de tráfico de seres humanos
- El condado de PALM BEACH ocupa el lugar #3 en la Florida para casos de sospecha de tráfico de seres humanos

** Datos obtenidos de: International Labor Organization Global Estimate of Forced Labor, Polaris, Centro Nacional para niños desaparecidos y explotados, Departamento de Estado de Estados Unidos y Reportes de en los Estados Unidos de Tráfico de Personas.*

Para más información visite:
www.pbso.org/human-trafficking

DONDE REPORTAR?

Para reportar una sospecha de un caso de Tráfico de Humanos, favor contactar:

National Human Trafficking Resource Center (NHTRC)

**1-888-373-7888 or
Envíe un mensaje de texto a
"BeFree" 233733**

En caso de una situación de emergencia que requiera atención inmediata, Contacte el 911

INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA OPERATIVA

Para solicitar información o entrenamiento por favor contáctese la Oficina del Sheriff del Condado de Palm Beach County
Unidad de tráfico humano al 561-687-6838
o envíe un correo electrónico al
HumanTrafficking@pbso.org

INFORMACIÓN DE SERVICIOS A LA VÍCTIMA

Para más información sobre **servicios para víctimas de la Fuerza Operativa** o para hacer una referencia de servicios de la víctima, directamente, por favor contacte a:

Palm Beach County Victim Services Division
www.pbcgov.org/publicsafety/victimservices
Contact Phone: (561) 355-2418

24/7 HELPLINE

**HELPLINE: (561) 833-7273
TOLL FREE: (866) 891-7273**

Caridades Católicas de la Diócesis de Palm Beach, Inc. Bakihta Empowerment Program
Correo Electrónico: AHT@ccdpc.org
Teléfono de Contacto: (561) 345-2008

"Este proyecto fue apoyado por Subsidio No. 2019-VT-BX-K018 otorgado por la oficina de Asistencia Judicial. La oficina de asistencia judicial es un componente de la oficina de programas judiciales del Departamento de justicia, que también incluye la oficina de estadísticas judiciales, el Instituto Nacional de justicia, la oficina de justicia juvenil y prevención de la delincuencia, la oficina para las víctimas del delito y la oficina SMART. Los puntos de vista u opiniones en este documento son las del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de Estados Unidos."

Si no puede leer el material, por favor póngase en contacto con PBSO en 561-688-3080 para solicitar un formato alternativo.

PBSO #0324S Rev. 10/19



Tráfico de Humanos

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

"La Fuerza Operativa de Tráfico Humanos del Condado de Palm Beach fue establecida para combatir todas las formas de tráfico de seres humanos a través de un marco centrado en las víctimas, informado sobre el trauma, creado de forma colaborativa. Los esfuerzos colaborativos se enfocan hacia identificar, rescatar y restaurar a las víctimas; investigar y enjuiciar delitos de tráfico; y la creación de conciencia sobre el tráfico de personas dentro y en los alrededores de nuestra comunidad."

LA LEY

Ley de Florida § 787.06 define **Tráfico Humano** como el transporte, solicitud, reclutamiento, albergue, provisión, atracción, retención u obtención de otra persona con fines de explotación de esa persona.

Tráfico Sexual es el reclutamiento, albergue, transporte, suministro, obtención, patrocinio, o el solicitar a una persona que ha sido inducida a la fuerza, fraudulentamente, o coaccionada, o una persona que ha sido convencida a llevar a cabo dicho acto no cumplido 18 años de edad, a los efectos de cometer un acto sexual comercial, que es cualquier acto de sexo por el cual una cosa de valor es dada o recibida por cualquier persona. (22 USC § 7102)

Tráfico de Mano de obra es el reclutamiento, albergue, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante el uso de fuerza, fraude o coerción para los propósitos de sometimiento a esclavitud involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud.

EL TRÁFICO PUEDE INCLUIR DIVERSAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Tráfico Sexual

- Prostitución • Pornografía • Servicios de Compañía
- Burdeles • Tráfico de Esposas • Salones de Masaje
- “Clubs de bailarinas exóticas” • Paradas de Camiones
- Grandes Eventos Deportivos • Casinos

Tráfico de Mano de Obra

- Servidumbre Doméstica • Construcción • Trabajo en Restaurantes • Trabajo Agrícola • Trabajo de Jardinería • Manicuristas • Limpieza de Habitaciones de Hotel
- Fábricas/Talleres

ROMPER BARRERAS: PREGUNTAS QUE SE DEBEN HACER

- Usted tiene identificación personal?
- Usted es libre de ir y venir a tu libre albedrío?
 - Donde duerme usted? Donde come?
- Usted vive con su empleador o cualquier otra persona?
 - Usted puede dejar su trabajo si lo quisiera?
- Usted ha sido lastimado o amenazado por intentar irse?
 - Su familia ha sido amenazada o lastimada?
 - Usted está endeudado con su empleador?
- Sus familiares/amigos saben dónde está usted?

Elementos de Tráfico Humano

ACTOS

Cualquiera o todos los siguientes:

Transporte
Solicitud
Reclutamiento
Albergue
Suministro
Incitamiento
Mantenimiento
Obtención



MEDIOS

Todos o cualquiera de los siguientes:

Fuerza (Real/Amenaza)
Amenaza de hacer daño a familiares
Restricción/Aislamiento (o amenaza)
Retención/destrucción de documentos
Daño Financiero (o amenaza)

Deuda
Fraude
Engaño



PROPOSITO

Para la Explotación de:

Comercial sexual
Mano de Obra
Servicios

**Aquellos menores involucrados en actividades sexuales comerciales no necesitarán probar los MEDIOS para que sea considerado un crimen de Tráfico humano. Según la Ley Estatal de la Florida, cualquier acto de prostitución o solicitud de un menor será considerado Tráfico Sexual.*

INDICADORES POTENCIALES DEL TRÁFICO DE SERES HUMANOS: RECONOZCA LAS SEÑALES

- ¿La persona es libre para irse y volver como lo deseen?
- ¿La persona no recibe contraprestación, muy poco dinero, o recibe su pago solo mediante propinas?
- ¿La persona trabaja con un horario excesivamente largo y/o inusual?
- ¿No se le permite a la persona tomar descansos o padece restricciones inusuales en el trabajo?
- ¿La persona debe una gran deuda y no está en condiciones de pagarla?
- ¿La persona fue reclutada bajo falsas promesas relativas a la naturaleza y las condiciones de su trabajo?
- ¿La persona vive en su lugar de trabajo?
- ¿La persona vive con varias personas en un espacio limitado?
- ¿La persona está involucrada en la industria del sexo comercial y tienen un proxeneta/manager?
- ¿La persona es menor de 18 años y proporciona actos sexuales comerciales?
- ¿La persona aparenta estar excesivamente ansiosa, temerosa, paranoica?
- ¿La persona evita contacto visual?
- ¿La persona aparenta estar deprimida, desesperada, y exhibe comportamientos auto-destructivos?
- ¿La persona aparenta sufrir de trastornos de abuso de sustancias o de stress post-traumático?
- ¿La persona se encuentra desnutrida, sufre de heridas no tratadas o huesos rotos?
- ¿La persona tiene marcas de quemaduras, marcas de mordedura o tatuajes de marcaje?
- ¿La persona se encuentra en control o posesión de sus documentos de identificación personal, documentos de viaje, dinero, records financieros y cuentas bancarias?
- ¿La persona tiene pocas o ningunas posesiones personales?
- Si se trata de un menor de edad, la persona asiste a la escuela?